

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27263 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000585/2012 habiéndose dictado en fecha once de junio de dos mil doce por el Ilustrísimo/a. Señor/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ingeniería Tecnología y Sostenibilidad, Sociedad Limitada con número de CIF. B-97826523, Ingeniería de Tratamiento y Medio Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal con número de CIF B-97326474, Ingeniería y Tecnología de Sistemas Automáticos, Sociedad Limitada con número CIF B-98145253, Ingeniería y Tecnologías del Medio Ambiente con número de CIF B-97695159, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don Julio Pascual Lucas, con domicilio profesional en Calle Correos, 13 Valencia, teléfono 963527342, y correo electrónico jlucas@pascualdemiguel.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Se expide el presente a fin de rectificar el expedido el 11 de junio de dos mil doce por omisión de datos.

Valencia, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055933-1